

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

### Los problemas del campo

Ha hecho muy bien el ministro de Economía aclarando, con su circular a los gobernadores, en fecha 12, el decreto del 7 del actual, relativo a las labores en las fincas del campo.

Dice que está bien claro el decreto; efectivamente lo está, que se contrae a las fincas roturadas y puestas en labor y explotación. Pero sin las restricciones que la circular pone a las iniciativas de las Comisiones de Policía rural y a los elementos que hay tener presentes, podía prestarse la aplicación del decreto a grandes abusos.

Después de la circular, habrá de creerse que el decreto no se aplicará, o se aplicará pocas veces.

Decíamos otro día, que la tal disposición envolvía una intromisión netamente socialista en los derechos de la propiedad, porque es punto menos que imposible determinar en qué consisten los usos y costumbres del buen labrador.

En cada pueblo, en cada época y en cada cultivo, todo el mundo sabe lo que debe hacerse en las labores. Lo que sue le acontecer es, que algunos labradores, dejen de practicar ciertas labores, por impedírselo su escasa potencialidad económica; nunca por falta de voluntad ni por falta de conocimientos.

Nadie ignora que la cava, la poda, la escarda, el riego, los abonos, etc., suministrados a tiempo y con la abundancia necesaria, aseguran, hasta donde es posible, una buena cosecha; como la elección y selección de semillas; la utilización de máquinas y otros usos, son convenientes; ningún labrador los ignora ni deja de aplicarlos por capricho, sino por falta de dinero.

Por eso, en vez de castigarle con lo que le resultaría la labor realizada por orden municipal, caso en que se triplicarían los jornales, más racional y útil sería facilitarles el dinero preciso para lastrar bien.

leyendo, entre líneas la circular, parece que todo esto se ha visto, y sin rectificar, el decreto resulta modificado en buen sentido.

Como escribimos siempre con toda lealtad, nos vamos a permitir aconsejar al ministro que resista determinadas sugerencias, y que se asesore y medite bien disposiciones que le soliciten.

Ejemplo: Leemos que en San Clemente dió, hace pocos días, una conferencia a los obreros, un señor farmacéutico, preconizando la tala de los montes, la venta de la madera, la roturación y el reparto del terreno para plantarlo de vid americana, conjurando así el problema, que la filoxera planteará al destruir los viñedos manchegos.

Si a un hombre de la instrucción que hay que suponer en quien ostenta un título universitario, se le ocurre eso ¿qué puede admirar lo que piensen los rudos campesinos cuando les hablen del reparto de tierras?

La tala de los montes destruyó una gran riqueza en España, sin provecho para nadie.

Hace muchos años que se trabaja en la repoblación forestal; no creemos ni queremos que la República haya venido a fomentar ahora la desdoblación, aunque la pregone quien quiera, con falta de sensatez.

### Sale de España el obispo de Vitoria

De madrugada, el ministro de la Gobernación dió a la Prensa la siguiente nota:

«Con reiteración viene el ministro, directamente y por medio de los gobernadores, requiriendo al señor obispo de Vitoria para que se abstuviera de dar a sus visitas a las ciudades de su diócesis un carácter marcadamente político, tan extraño a su ministerio como peligroso para la paz pública, que al ministro incumba garantizar.»

No sólo no fueron atendidos estos requerimientos, sino que, cada día aumentaba la intromisión del prelado en el terreno vedado de la propaganda política, en tal forma que llegó en estos últimos días a ser un serio peligro para la paz ritual y material de la región vasca. El riesgo de graves perturbaciones se ofrecía inminente para la mañana del lunes, en términos que el ministro no cree oportuno detallar.

No ha querido, por lo visto, este señor prelado seguir el ejemplo de otros altos dignatarios de la Iglesia española, que con perfecta comprensión de las obligaciones que el nuevo estado de cosas impone, han extremado su celo para lograr de las conciencias de sus feligreses el respeto y acatamiento al régimen instituido por la voluntad popular, única fuente legítima de soberanía, según las leyes humanas y divinas.

Ante esta contumacia en la rebeldía, que pone en grave peligro el orden público, y seguro el ministro de servir las necesidades nacionales, sometió a la reflexión del propio prelado la conveniencia de que se ausentara de España, evitando así que su presencia y su celo determinasen sucesos lamentables, seguramente lejanos de su voluntad, aun siendo ésta tan notoriamente extraviada en el orden político. El prelado aceptó la indicación y pasó la frontera francesa a las once de la noche.

Está dispuesto el ministro a proceder con igual firmeza ante posibles demeritos de la izquierda izquierda, que frente a intromisiones y abusos intolerables de la derecha, por alta que sea la jerarquía de sus autores.»

### Los bienes particulares de don Alfonso de Borbón

El ministro de Hacienda entregó a los periodistas la siguiente nota:

«En algunos periódicos extranjeros han aparecido noticias y comentarios acerca de la medida últimamente adoptada por el Gobierno respecto a los bienes de la propiedad particular de don Alfonso de Borbón, presentándola con carácter de incautación definitiva, cuando sólo se trata de una precaución elemental ante los casos de responsabilidad en que ha podido incurrir quien fué rey de España. Era tanto más inexcusable esa medida cuanto que don Alfonso de Borbón puso a salvo, como se demostrará en su día, la casi totalidad de su fortuna, que, convertida en valores extranjeros y depositada en Bancos de Londres y Zurich, contribuyó a la depreciación de nuestra moneda, dejando únicamente en España algunos inmuebles cuya venta hubiérase resultado excesivamente escandalosa. Esos inmuebles han sido preventivamente embargados en virtud de noticias autorizadas según las cuales don Alfonso otorgó días atrás en París escritura notarial confiriendo amplios poderes a persona que ha venido figurando a su inmediato servicio y en puesto de absoluta confianza con propósito, sin duda, de liquidar los bienes—bien escasos, por cierto, si se los compara con el volumen total de su fortuna—que dejó en España por no poderse llevar. Además, conviene advertir que a la construcción de algunos de los palacios ahora embargados—desde luego al de la Magdalena, en Santander—, han contribuido corporaciones públicas ahora deseosas de rescatar su aportación. Pero no obstante todas estas circunstancias, el Gobierno mantiene de tal modo la provisionalidad del embargo que precisamente hoy contestó el ministro de Hacienda de modo negativo a la petición formulada por una alta personalidad pedagógica de que se habilitase la residencia veraniega de la Magdalena para establecer en ella un Centro de enseñanza estival fundamentalmente dedicado al Magisterio y acoger a la vez allí los cursillos que actualmente se dan en otros locales de la capital montañesa, porque es firme propósito ministerial no dar destino alguno, por muy loable que sea, a dichos inmuebles hasta que la Asamblea constituyente, y con los elementos de juicio que se le facilitarán, decida en definitiva.»

En dichos jardinillos se encontraban unos grupos de maleantes, que se dedicaban a tirar piedras por encima de la tapia en que hay un centinela. Este les llamó la atención, requiriéndoles para que se quitaran de aquel sitio, y como no hicieron caso, avisó al cabo de guardia, el cual lo continuó al capitán. Este, acompañado de dos soldados, salió por una de las rampas del cuartel y por la otra lo hizo el propio cabo con otros dos números. El capitán recomendó a los que formaban el grupo de maleantes, unos veinte individuos, que se marcharan, y como no lo hicieron, mandó cargar, partiendo entonces del grupo tres o cuatro disparos,

### Agresión a un centinela en el cuartel de la Montaña

Al última hora de la tarde del domingo circuló por Madrid la noticia de que en el cuartel de la Montaña, había ocurrido algo grave.

Ni en el citado cuartel ni en otros centros militares adonde acudimos en demanda de noticias, nos fueron facilitadas. La reserva era impenetrable. Ello no obstante pudimos comprobar que algo había acaecido, si bien no de la naturaleza que atribuían al suceso los que en estos días se complacen en producir la alarma y falsear la verdad.

He aquí lo que nos fué dado averiguar con un poco de trabajo.

Próximamente a las siete de la tarde, un grupo de hombres pasaba delante del cuartel de la Montaña, por la parte que da vista a los jardinillos de la estación del Norte. En tal sitio hay siempre un centinela. El de ayer vino hacia él al grupo citado, y antes de que se acercasen, le dijo el alto, como era su obligación. Entonces los paisanos comenzaron, aunque sin acercarse, a injuriar al soldado, por lo que éste se vio en la precisión de requerir la presencia del oficial de guardia.

Ello no amedrentó al grupo, sino que, como si desde luego buscasen que las cosas ocurrieran como iban ocurriendo, esperaron a que se presentase el oficial. Cuando apareció éste, acompañado de un sargento, los paisanos, súbitamente, y obedeciendo a un plan preconcebido, echaron mano a unas pistolas y lo recibieron a tiros. El oficial y el sargento objeto de tan brutal e inesperada agresión dispararon a la vez sus armas contra los agresores. El tiroteo por ambas partes fué intenso, y cesó cuando dos de los agresores caían a tierra.

Recogidos éstos fueron internados en el cuartel, donde el médico del batallón de Lanzarote procedió a practicarles una cura de urgencia.

### Se avisa a Capitanía general

Inmediatamente de ocurrido el hecho, el teniente coronel de Asturias dió por teléfono conocimiento de él al capitán general de la primera región, quien, desde su domicilio—pues acababa de marchar de Capitanía, donde había permanecido desde las primeras horas de la mañana—, ordenó que se notificase el hecho al Juzgado militar, y a la vez se citase de inmediata comparencia al auditor militar.

A las once de la noche llegó el auditor al cuartel de la Montaña, y poco después, el Juzgado, que comenzó a instruir las primeras diligencias.

Más tarde llegó también al cuartel de la Montaña el capitán general, Sr. Quijano de Llano, que quiso informarse circunstanciada y personalmente de lo ocurrido. Según los informes que hemos podido adquirir, los heridos parece ser que no lo fueron por bala de máuser, pues las heridas presentan orificios de entrada pero no de salida, cosa inexplicable dada la poca distancia a que se hicieron los disparos.

Esta circunstancia hace sospechar, si en la confusión de la reyenta, los individuos del grupo resultaron heridos por algunos de los compañeros que, ciertamente, disparaban, según nos dicen, sin mirar hacia dónde.

La actuación del Juzgado militar en el cuartel duró hasta entrada la madrugada, por las muchas declaraciones que hubo de tomar.

### Referencia oficial del suceso

A las doce de la noche visitó al ministro de la Gobernación el director general de Seguridad, señor Galarza, el cual, conversando minutos después con los periodistas, por encargo del ministro, dió: «Hace poco ha ocurrido un incidente, que no tiene ninguna importancia, en los jardinillos que existen ante el cuartel de la Montaña.

En dichos jardinillos se encontraban unos grupos de maleantes, que se dedicaban a tirar piedras por encima de la tapia en que hay un centinela. Este les llamó la atención, requiriéndoles para que se quitaran de aquel sitio, y como no hicieron caso, avisó al cabo de guardia, el cual lo continuó al capitán.

Este, acompañado de dos soldados, salió por una de las rampas del cuartel y por la otra lo hizo el propio cabo con otros dos números.

El capitán recomendó a los que formaban el grupo de maleantes, unos veinte individuos, que se marcharan, y como no lo hicieron, mandó cargar, partiendo entonces del grupo tres o cuatro disparos,

dando el capitán la orden de hacer fuego, deteniendo a casi todos los que formaban el grupo, y a los que, después de cachearlos sin que se les encontraran armas, se les puso en libertad, excepto a uno de ellos, que ofreció más resistencia.

Otros dos individuos del grupo resultaron heridos, uno de ellos de dos balazos, y otro de uno.

Como por parte de las fuerzas sólo se hicieron dos disparos, y los médicos han dicho que los heridos lo son de arma corta, es de suponer que se hirieron entre sí los del mismo grupo, por la confusión que se produjo al ocurrir el suceso, que, como he dicho anteriormente, no ha tenido ninguna importancia.»

### Importantes acuerdos del partido socialista y la Unión General de Trabajadores

Como estaba anunciado el domingo a las diez de la mañana se reunió en la Casa del Pueblo la ponencia designada por las ejecutivas del partido socialista y la Unión General de Trabajadores, para señalar las normas de su actuación en las próximas elecciones legislativas.

Por unanimidad fué aprobada la ponencia, ratificándose los criterios con puntos de la U. G. T. y el partido socialista.

En su consecuencia, se acordó:

Primero.—La designación de candidaturas corresponde a las organizaciones socialistas de cada circunscripción. En aquellas circunscripciones donde no existan organizaciones socialistas, la facultad de nombrar candidatos puede corresponder a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores, las cuales, so meterán los nombramientos a la aprobación de su ejecutiva.

Segundo.—Las organizaciones tienen completa libertad para designar candidatos; pero todas las propuestas, sin excepción, serán sometidas a la aprobación de la comisión ejecutiva. Cuando ésta tuviera motivos fundados para recusar un nombramiento, los expondrá a las organizaciones respectivas, las cuales, sin embargo, si así lo creyeran conveniente, podrán mantener el nombramiento con su exclusiva responsabilidad.

Tercero.—Debe continuar el acuerdo de coalición con los partidos republicanos en las condiciones pactadas, con motivo de las elecciones municipales. Sin embargo, la coalición no tendrá carácter de obligatoriedad, dejándose a las organizaciones en libertad de opción allí donde por causas diversas la coalición no fuera fácil o conveniente, justificando previamente ante la ejecutiva del partido socialista las causas que dificulten la alianza.

Cuarto.—El procedimiento para la designación de candidatos debe ser el siguiente:

La organización socialista de la capital (con excepción de Madrid y Barcelona) o, si ésta no existiera, la más numerosa de la provincia provocará una reunión de representantes de todas las agrupaciones que radiquen en la misma. Esa reunión determinará, en principio, el número de candidatos socialistas que ha de llevarse al seno de la comisión de alianza republicano-socialista existente o que se nombre, la cual determinará el número definitivo de candidatos por cada fracción.

Conocidos los puestos asignados a los socialistas se elegirán los nombres por todas las colectividades de la provincia computándose los votos individuales que obtenga cada candidato y proclamándose por la reunión de representantes los que obtengan mayor número de sufragios.

Cuando no exista alianza republicano-socialista, el procedimiento será el mismo, pero omitiéndose el trámite previo relativo a la alianza.—Remigio Cabello, Manuel Cordero, Wenceslao Carrillo, Manuel Albar.

### Las operaciones bursátiles de Madrid

Se ha facilitado la siguiente nota:

Todas las operaciones a plazo se entenderán a voluntad del comprador, el que podrá solicitar la entrega de los títulos y valores con el solo previo aviso de cuarenta y ocho horas.

No se concertarán más operaciones a plazo que las en firme, quedando, por lo tanto, suprimidas las opciones.

Para todas las operaciones de venta a plazo de cualquiera de los valores admitidos a la cotización oficial, se exigirá el previo depósito de los títulos (sobre que yense aquélla, el cual depósito ha de hacerse precisamente en la Junta Sindical, en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la fecha de este anuncio.

Todas las entidades bancarias, como los particulares que tengan efectuadas operaciones de dobles, a fin del mes actual, sobre cualquier clase de valores, remitirán, sin dilación a la Junta Sindical, nota autorizada de las series y números de los títulos objeto de tales operaciones de dobles que obren en su poder. La Junta vigilará la exactitud de dichas numeraciones cuando los títulos sean recogidos al extinguirse la operación o por recogida anticipada de ellos.

En las operaciones que se efectúen en lo sucesivo se hará entrega de los títulos, también a esta Junta, lo más tarde al siguiente día hábil luego de efectuada su venta.

Debe prohibirse todo Bolsín o reunión quedando únicamente como horas de contratación las oficiales de las Bolsas.»

### Don Juan Ignacio Luca de Tena renuncia a la dirección de "A B C"

Después de realizar varias gestiones para el nombramiento de abogado por parte de D. Juan Ignacio Luca de Tena, se ha encargado de su defensa el ex ministro conservador D. Vicente Piniés.

El Sr. Luca de Tena ha renunciado a la dirección del periódico "A B C", de la cual se encargará, cuando reanude su publicación, el Sr. Santamaría.

### En Ceuta reina orden absoluto

CEUTA.—Cumplimentando la orden del Alto Comisario se ha declarado el estado de guerra. El bando fué leído por el comandante Montis, al frente de un piquete. La población presenta el aspecto ordinario, reinando un orden completo.

TETUAN.—Vestido de traje segrar visitó al general Sanjurjo el superior del colegio de los Agustinos de Ceuta, para manifestarle que ante el requerimiento del gobernador civil de dicha plaza para que evacuaran el edificio, por temor de que fuera asaltado por las turbas, la comunidad marchó a Tánger, hospedándose en la residencia de los Franciscanos y en las casas particulares. La marcha de los franciscanos ha producido en Ceuta gran impresión. Sanjurjo se lamentó de la determinación tomada en su ausencia por la citada comunidad y aseguró al superior que no existe la menor alteración del orden, obediendo la infundada alarma a la propaganda realizada por los elementos extremistas interesados en quebrantar el prestigio del nuevo régimen. Afirrió el general Sanjurjo rotundamente que no será consentida en el Protectorado esta labor disolvente, que entraña un mayor peligro por la vecindad del territorio moro. Añadió que había adoptado toda clase de medidas para garantizar la tranquilidad.

El espíritu público ha reaccionado y no existe ya temor alguno de que se produzcan alteraciones del orden.

### De la Dirección general de Seguridad

Revista monárquica recogida

Al recibir a los periodistas el director general de Seguridad, señor Galarza, les mostró dos números de una revista exactamente iguales de texto y grabados en el interior, cuyo texto y grabados estaban dedicados en absoluto a la familia real, proponiéndose hacer el reparto de dicha revista en el día de ayer, fecha del cumpleaños de D. Alfonso de Borbón. Lo notable de estos dos números, exactamente iguales en texto, es que uno de ellos, en la portada, donde figuran los retratos de D. Alfonso y doña Victoria, lleva la cabeza corriente de la revista, «La Monarquía», dirigida por D. Benigno Varela, y en el otro, la cabeza ha sido sustituida por el título de «España avanza», con una matrona en el centro desplegado una bandera. Esta revista no se sabe dónde ha sido editada, pues en el pie de imprenta tan sólo figura el número de un teléfono. La revista ha sido recogida por estimar que su texto y la fecha de su reparto pudieran tener un fin de excitación.

#### El Parque móvil de la Dirección

El Sr. Galarza, visitó el Parque móvil de la Dirección, sin previo aviso, como se propone hacerlo con las restantes dependencias. Dijo que la impresión que había sacado del local es que estaba muy bien cuidado, con un taller mecánico muy completo, seguramente de lo mejor que existe en este género, si bien el local resulta pequeño, porque a consecuencia de unas obras que allí se hicieron para levantar un piso, y sin que se sepa por qué, el dueño alquiló parte de él a particulares. Añadió que el personal estaba bien especializado, y que el jefe del Parque, en lo poco que con él pudo hablar, le pareció muy competente, si bien él le tuvo que hacer dos o tres observaciones acerca de algunas deficiencias, de las que desde luego dicho jefe no tiene culpa, pero que es necesario remediar. Respecto al material, dijo que la mayoría de los coches o casi todos aun cuando útiles, le habían parecido viejos, y ha pedido detalles respecto al consumo, con objeto de ver si, sin hacer grandes gastos, pueden adquirirse otros más modernos. Dijo que la cuestión económica se lleva admirablemente, controlando con toda precisión el consumo de gastos de gasolina y aceite. El Sr. Galarza salió muy complacido de su visita.

#### Sospechosos detenidos

El director de Seguridad ha manifestado que la última madrugada fueron detenidos dentro de un coche de primera en una vía muerta de la estación del Norte cuatro individuos jóvenes extranjeros, llamados Hain Faek, Augusto Hernesto Bolhken, Enrique Holzathel, alemanes los tres, y Johan Adelmaler, austriaco este último.

Estos individuos se hallaban durmiendo, y se les han encontrado gasaportes, uno de ellos muy reciente, para venir expresamente a España.

El director ha encargado a los intérpretes de la Dirección que hablen con ellos; pero aún no ha recibido el informe.

A propósito de esto dijo el señor Galarza que había notado que faltaban intérpretes de algunos idiomas importantes, entre ellos del ruso; pero que en cuarenta y ocho horas quedaría subsanada esta deficiencia.

El director se propone hablar con los embajadores para averiguar si tienen antecedentes de estos individuos, a quienes desde luego se pondrá en la frontera.

#### La futura Sección de asalto

El Sr. Galarza ha recibido una comisión, compuesta de un general y jefes con mando de la Guardia civil, que estuvieron a cumplimentarlo.

Dijo el Sr. Galarza que por la tarde visitaría en el patio de Gobernación a los 80 individuos escogidos para la Sección de asalto de que anteaer habló, y que el coronel del Cuerpo de Seguridad y el teniente coronel Sr. Pangas le habían hablado con gran entusiasmo de las dotes que reúnen estos individuos.

#### «A B C» y «El Debate»

También habló el señor Galarza de la suspensión de estos dos colegas.

Por lo que se refiere a «El Debate», del que se aseguraba que reanudaría su publicación mañana, martes, dijo que no era cierta tal noticia; al menos él no tenía conocimiento de ella.

Y en cuanto a «A B C», no creía que la innovación de cambio de director de este periódico influyera para determinar al Gobierno a levantar la suspensión.

Tal variante—la de la dirección del periódico—no influye más que en su consejo de administración y en la marcha administrativa, que los interesados en el negocio editorial quieran imprimir a ésta en lo sucesivo, pero, desde luego, no obedece a indicación alguna del Gobierno en tal sentido.

#### Detenidos por los incendios de conventos

El personal de la primera brigada continúa practicando detenciones de individuos que han intervenido en los sucesos de la quema de conventos. Últimamente han detenido a Fernando Hilario Santos, de treinta y dos años, yaquero, domiciliado en Wilson, 58, y Ambrosio Miranda (a) «el Fortuna» de cuarenta años, domiciliado en Fernández Blanco, 35, quienes el día 11, durante el incendio del convento de Chamartín, saltaron la verja, entraron en la cuadra y sacaron nueve vacas y un ternero. Al ser detenidos, manifestaron que habían procedido así para impedir que se quemaran. La Guardia civil reintegró las vacas al convento y el ternero se halla depositado en casa de un vaquero de la localidad. También fueron detenidos ayer Victoriano Buitrago García, Miguel García Musla, Diego López Ponce y Benito Angulo Pallarés por estar repartiendo hojas comunistas dirigidas a los trabajadores, soldados y pueblo en el Puente de Vallecas. La actitud de estos individuos indignó al público, que pretendió agredirlos, lo que se evitó merced a la intervención de la Policía.

#### No se ha autorizado ningún acto político

El director general de Seguridad, expresó la necesidad de que se haga público en los periódicos, para conocimiento de todos, de que no debe hacerse caso alguno de los rumores alarmantes que circulan profusamente. También expresó la conveniencia de que se haga la advertencia al público de que cuando en la calle o en otros lugares se produzca un incidente de carácter político o de otro carácter, el público sensato se aísle de esos lugares, porque, como están tomadas todas las medidas de seguridad, se intervendrá por los agentes en el acto, y así si en estas intervenciones de las autoridades hubiera que emplear procedimientos energéticos, las consecuencias no podrán alcanzarse, en ningún modo, al público sensato.

Estas advertencias, estima el director de Seguridad, deben ser estimadas en el buen sentido por los ciudadanos pacíficos y así se cooperará al ejercicio de la autoridad cuando se trate de restablecer el orden en los casos de ser perturbado por los elementos propicios siempre a ello. A este propósito y respondiendo a preguntas de los periodistas, dijo el señor Galarza que no es cierto que pretendan los elementos monárquicos celebrar ninguna manifestación, cuyo permiso no ha sido solicitado, pero, de haberlo sido, no se hubiera concedido, como tampoco se concederá autorización para celebrar ningún otro de carácter político sea quien sea el que lo solicite, al menos por ahora, puesto que, como se sabe, el estado de guerra está todavía vigente.

También dió noticia el director de Seguridad a los reporteros, de que en el distrito del Centro y por los agentes de la Comisaría del mismo, habían sido detenidos dos anarquistas, que se dedicaban públicamente al reparto de hojas y folletos en términos demoleedores.

Los dos detenidos han sido puesto a disposición del juez.

### Circular aclarando el decreto sobre el laboreo de fincas rústicas

Aunque el decreto acordado por el Gobierno provisional de la República con fecha 7 de los corrientes para estimular el laboreo de las fincas rústicas con arreglo a la época y cultivo, y según uso y costumbre de buen labrador, se halla redactado en términos tan claros, concretos y sencillos, que no es de creer se le otorgue otra interpretación que la única que directamente se desprende de su articulado y de la breve exposición que le precede, considero, sin embargo, oportuno llamar la atención de los señores gobernadores civiles en su doble carácter de representantes del Gobierno en las provincias y de superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, a fin de que cuiden de que el cumplimiento de dicho decreto tenga lugar conforme corresponde a los altos propósitos que lo inspiran, sin que sea utilizada dicha disposición para agravar a los intereses legítimos de la propiedad o del trabajo, ni como instrumento de orden legal para satisfacer deseos de carácter personal. El régimen agrario y social de Cataluña hará seguramente innecesaria la aplicación del decreto de su territorio; si en algún caso sin embargo, los gobernadores de Barcelona, Gerona, Lérida o Tarragona hubieren de intervenir por los motivos y con el carácter que se acaba de exponer, habida cuenta del párrafo segundo del artículo segundo del decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, fecha 9 de los corrientes, lo harán procediendo de acuerdo con la Generalidad de Cataluña.

El Gobierno provisional de la República no se refiere en su decreto más que a las fincas ya roturadas, y aunque tiene muy presente la necesidad urgente de que se solucione mediante las adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas que existen, el decreto que la presente circular comenta es ajeno a ese problema, porque, como se lee en su artículo primero, tan sólo es aplicable a las tierras ya puestas en cultivo.

En la determinación por las Comisiones Municipales de Policía rural de los programas de trabajo de laboreo que el decreto establece, habrá que atender, en primer término, a la clase de cultivo de la finca de que se trata, sin que sea lícito variar la explotación, sino atender a seguir el orden de cultivo que ésta requiere. Ni que decir tiene que los propietarios son los únicos con facultades para establecer en sus fincas las plantaciones que tengan por conveniente, manteniendo o no las existentes o variándolas cuando les parezca oportuno; de suerte que los programas de trabajo antes aludidos, estarán, naturalmente, sometidos a la voluntad de los propietarios para que sus predios sean dedicados a unas u otras producciones, y para variar o no las existentes.

Punto esencial es que se tenga también en cuenta las conveniencias propias de cada época para los labradores a realizar en los lugares en que las fincas radiquen y en función de los cultivos a que se hallen dedicadas o dediquen a voluntad de sus propietarios. El decreto no persigue siquiera el mejoramiento técnico de los métodos de laboreo, pero lo que los programas de trabajo se contraerán a seguir los acostumbrados en cada comarca, pues aunque no desconoce tampoco el Gobierno la necesidad de que el sistema de las explotaciones agrícolas se adecúe a los procedimientos que la ciencia agronómica preconiza como más eficaces y que no suelen ser ge-

neralmente observados; el decreto de 7 de los corrientes no intenta abordar ni abordar esa cuestión, a la que es extraño. Será, pues, el uso y costumbre de buen labrador en cada término municipal el guía a que las Comisiones habrán de sujetarse, fijando las labores y ordenando sean realizadas, en su caso, sin introducir innovación alguna en lo que venga haciéndose habitualmente por las citadas labradoras.

La posibilidad de que se designen peritos prácticos para sustituir a los técnicos, donde no haya de éstos, se ha admitido habida cuenta de que la mayor parte de los pueblos carecen de ellos y su intervención, en estos casos, hubiera producido demoras y gastos que restaría eficacia a la obra gubernamental y gravaría la tramitación de los sencillos y rápidos expedientes arbitrados para el amparo y garantía de todos los derechos, pues aunque ha sido frecuente en algunas regiones que las alcaldías repartiesen entre los propietarios los braceros sin trabajo, a los cuales aquéllos han solido otorgar jornales sin protesta alguna, a pesar de que la asignación del número de braceros siempre se hizo discrecionalmente por las citadas autoridades locales, sin informes periciales ni intervención de jueces de ninguna clase, el Gobierno ha querido que desaparezca o disminuya la adopción de medidas de esa naturaleza, que además del carácter de mendicantes que casi imprimían a los trabajadores, repartían éstos en proporción al volumen de propiedad con evidente lesión de los propietarios que cultivaban bien, sin otra voluntad ni freno que la decisión de las alcaldías, y bajo la coacción moral de la masa de los sin trabajo. Se trata, por tanto, de sustituir una práctica antigua y generalizada sin ordenación jurídica, por una medida sobre la que en su día se pronunciará el Parlamento y que por ahora, sobre los fines relacionados en la exposición del decreto, salvaguardando los intereses de la propiedad con informes periciales y bajo los auspicios de la justicia municipal.

Siempre que las Comisiones municipales hayan de utilizar peritos prácticos además de atender a la fama de hombre de bien y probidad moral del que por sí cultive o intervenga en el cultivo de fincas de condiciones análogas a la de que se trate; y las Comisiones fijarán en primer término, a los inmuebles de mayor extensión, pero sin que esta prevención fije ningún orden que inevitablemente haya de seguirse, sino una orientación que inspire sus intervenciones.

Cuidarán, además, las repetidas Comisiones de que todas las notificaciones, tanto de los programas de trabajo como del importe de éstos cuando sean verificados para suplir las omisiones de los propietarios, sean notificadas a los mismos personalmente, acreditándose en el expediente que así ha tenido lugar mediante la firma del interesado en el duplicado de las cédulas que al efecto se libren, o de dos testigos vecinos de la localidad y que no sean empleados o agentes municipales, cuando los propietarios no sepan, no quieran o no puedan firmar.

Por último, por cuantos medios de difusión estén a su alcance, procurará V. S. se tenga conocimiento en la provincia de su mando de los servicios que los Pósitos y el Crédito agrícola están dispuestos a prestar a los propietarios de fincas, caldos o frutos, que reglamentariamente lo soliciten, publicándose la presente circular en el «Boletín Oficial» de esa provincia y comunicándose sin tardanza a los Ayuntamientos de la misma.

En cuarta plana, originales de interés.

### Los festejos que se preparan para conmemorar el advenimiento de la República

Se reunió la Comisión encargada de organizar las fiestas con que se quiere celebrar el advenimiento de la República.

Los festejos comenzarán el primero de junio y terminarán el 14 del citado mes. Habrá una lucida cabalgata con suntuosas y originales carrozas que desfilarán por las calles más céntricas de la ciudad, entre heraldos y comparsas ataviados con el mayor gusto.

Numerosas bandas de música darán conciertos en lugares que se designarán de antemano a más de orfeones, cantos y bailes regionales.

En el paseo de coches del Retiro se celebrará una batalla de flores que seguramente ha de ser uno de los festejos más bellos y animados de cuantos se organizarán, por la fidele de la fiesta; tan a propósito en sí para las mayores fantasías del arte y del color, y por el lugar elegido, que si no es el mejor del mundo, al menos no lo parece a cuántos tenemos el orgullo de habitar en la republicana villa.

En la plaza de la Armería, se proyecta organizar representaciones teatrales diurnas, de nuestro teatro clásico. Posiblemente la obra elegida será «El alcalde de Zalamea». Con el fin de que pueda ser escuchada desde la plaza de Oriente, se pondrán potentísimos altavoces. También se representará «La Verbe de la Paloma» y «La Revoltosa».

Se proyecta una representación del teatro clásico griego en la Casa de Campo. La eminente actriz Margarita Xirgu interpretará «Electra».

Y por si todo lo transcrito parece poco, aún se organizará por una Comisión especial con representantes del Círculo de Bellas Artes, Sociedad de Floricultores, Centro del Ejército y de la Armada, Sociedad de Autores, Montepío de Actores Unión Radio y Academia de San Fernando, una retreta sensacional. Por sólo la Comisión podrá juzgarse su importancia.

### CARRERAS DE CABALLOS

Ayer se celebró en el Hipódromo de la Castellana el décimosexto día de carreras, cuyo programa ofrecía el aliciente del Gran Premio Nacional, dotado con 25.000 pesetas.

Los resultados generales fueron los siguientes:

Premio Orovio (militar vallas).—2.800 metros.—Primero, «The Batt», del marqués de la Vega de Boecillo, montado por su propietario; segundo, «Pierrette», de Pedro Ponce de León (propietario); tercero, «Mandarina», de Lanceros de la Reina (García Ciudad).

Apuestas: ganador, 9,50 pesetas; colocados, 7 y 9,50.

Premio Lore Toki.—900 metros.—Primero, «Merate», de Cimera (V. Jiménez); segundo, «Polichinela», de L. de Goyeneche (C. Diez); tercero, «La Folié», de las señoritas de Carrion (Romera).

Apuestas: ganador, 11 pesetas; colocados, 8 y 13.

Premio Alburquerque.—2.200 metros. En esta carrera toman solamente parte «Atlántida» (V. Jiménez), y «Frascatin» (Belmonte), los dos de Cimera que entran por el orden mencionado.

Premio Guipúzcoa.—1.600 metros.—Primero, «Adelaida II», de Cimera (Jiménez); segundo, «Duende», del conde de Montalinos (Belmonte); tercero, «Ontaneda», de la Yeguada Militar de Jerez (Lefrestier).

Apuestas: ganador, 27,50 pesetas; colocados, 12 y 13.

Gran Premio Nacional.—2.400 metros. Primero, «Cap Polonio», de Cimera (Jiménez); segundo, «Belladonna», de la Yeguada Figueroa (Perelli); tercero, «Pavot Rouge», de Cimera (Belmonte).

Apuestas: ganador (cuadra), seis pesetas; colocados, 8 y 7,50.

Premio Carnatic (handicap).—1.800 metros.—Primero, «Bol d'Or», del marqués del Llano de San Javier (Romera); segundo, «Lydia», de Cimera (V. Jiménez); tercero, «Roby», del marqués de Valdeas (J. Méndez).

Apuestas: ganador, 54,50 pesetas; colocados, 14,50, 11 y 13.

Fábrica de Camas Somiers y otros muebles metálicos. MUEBLAS Y MATERIAL SANITARIO. Juan Torres. Colegios, 24 BARCELONA. N.º Teléfono 74.55. Especialidad en suministros militares. Casa fundada en 1870.

ARTICULOS DE OCASION. Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo. HORTALEZA, 3. A militares precios especiales.

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS. The GENERAL TIRE. KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO. BARCELO, 15 - MADRID. Teléfonos 42535 y 42536.

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

### CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

### ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

### STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS  
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodríguez, 7



Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA

### F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216

### La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Parra, 47, 1.

### Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

### HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5

MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y co-reajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

### CACHO, FERNANDEZ Y C.<sup>ta</sup>

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

## Noticias políticas

### En la Presidencia

El presidente del Gobierno provisional estuvo en la Presidencia del Consejo recibiendo varias visitas, entre ellas la del general Burguete y el ex ministro liberal Sr. Chapaprieta. Al salir, el general Burguete dijo a los periodistas que había ido a saludar al presidente, y el Sr. Chapaprieta manifestó que había ido a la Presidencia a cumplir un deber de cortesía para con el jefe del Gobierno.

El Sr. Alcalá Zamora abandonó la Presidencia a las ocho y media de la noche, y dijo a los periodistas que había recibido algunas visitas y había tenido un largo despacho con los jefes del departamento.

Un periodista le preguntó si habían sido nombrados ya los gobernadores para las provincias en que se habían admitido las dimisiones de los que ocupaban aquellos cargos, y el presidente contestó: —No, no, no. No nos hemos ocupado de nada de eso. Además, tengan ustedes en cuenta que afecta la combinación a muy pocas provincias. Yo supongo que quedarán nombrados uno de estos días.

### El ministro de la Guerra

El ministro de la Guerra, en su conversación con los informadores dijo que sabía la noticia de que D. Carlos Blanco no acepta la presidencia de la nueva Sala Militar del Supremo.

Se refirió luego a lo ocurrido en el pueblo de Atarfe, y lamentó que una confusión haya dado lugar a tan triste suceso.

Requerido por los periodistas, negó que se hubiera hecho una combinación de mandos militares, generales y coroneles de la guarnición de Madrid, noticia que circuló insistentemente. Confirmó el ministro que en Ceuta se había declarado el estado de guerra, porque se advertía excitación en algunos sectores de la población española.

En Tetuán—añadió—había anunciado, ni se si llegará a celebrarse, una manifestación solicitada por los musulmanes para conmemorar el aniversario de la insurrección de Fez.

Terminó el ministro anunciando que para las secretarías de los consejos de las órdenes de San Fernando y San Hermenegildo habían sido nombrados el teniente coronel de Infantería D. José Sicandó y el comandante de la misma Arma don Gundemaro Palazón. Presidirá ambos consejos el teniente general D. Ricardo Burguete.

### Manifestaciones del ministro de Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública dijo a los periodistas que tenía dispuesto un decreto, que llevará al Consejo de ministros, concediendo a los alumnos del bachillerato elemental algunos beneficios análogos a los concedidos a los estudiantes universitarios.

Es decir, que el examen por asignaturas sea suficiente, sin necesidad de revalida.

Agregó que le habían visitado los doctores Tapia y Jiménez Encinas para anunciarle que en septiembre de 1932 se celebrará en Madrid el segundo Congreso Internacional de Otorinolaringología, que presidirá el doctor Tapia. Solicitaron la colaboración, asistencia y apoyo del Gobierno, para mayor brillantez de tan importante reunión científica. El ministro ofreció la colaboración deseada, y prometió llevar al presupuesto la cifra necesaria para ayudar a los gastos que pueda ocasionar dicho Congreso.

Dijo el Sr. Domingo que había recibido a una comisión de la Federación Universitaria Española que le presentó unas bases de reforma de la enseñanza universitaria. Dijo el ministro que estaba confor-

me con algunas, entre ellas la de celebrar un Congreso en noviembre, en el cual se determinarán las reformas que se consideran necesarias en la enseñanza. «Yo les he pedido—dijo el señor Domingo—que anticipen la celebración de dicho Congreso antes de septiembre, para poder tener en cuenta las conclusiones al preparar la ponencia que el Gobierno provisional presentará a las Cortes sobre los problemas de enseñanza.»

Un periodista le preguntó si se habían instalado ya algunos pabellones Docker para habilitarlos como escuelas con objeto de recoger en ellos los alumnos que recibían instrucción en los colegios incendiados.

Contestó el ministro que la Junta de la Ciudad Universitaria está desmontando los pabellones con toda rapidez. Tan pronto como esta obra termine y el Ayuntamiento señale los lugares donde puedan ser emplazados, se irá a ello con toda rapidez y empezará a darse instrucción en ellos.

### El ministro de Justicia hace una aclaración

Al terminar la reunión que celebró el Comité nacional del partido socialista, el ministro de Justicia se lamentó de la referencia dada por algunos periódicos de las manifestaciones que hizo anteayer acerca de las consecuencias que pudieran tener los razonamientos surgidos entre el Gobierno y el cardenal Segura.

El Sr. De los Ríos aclaró que él no sentó en firme, como ha dicho algún diario, que el citado sacerdote no volverá a España, limitándose a admitirlo como cosa que pudiera ocurrir, y ello en respuesta a pregunta de un informador.

### Toma de posesión del nuevo fiscal general de la República

Ha tomado posesión de su cargo de fiscal general de la República el nuevo titular, D. Francisco Javier Elola y García.

El acto tuvo lugar en el salón de plenos, presidiendo el presidente del Tribunal Supremo, D. Diego Medina, quien tomó el juramento acostumbrado, en la misma forma que hace unos días solamente fue prestado por el Sr. Galarza. Al acto asistieron los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, el de la Audiencia territorial, seis magistrados y los de la provincial, los jueces compañeros del nuevo titular de la Fiscalía y el Colegio de Abogados, representado por su Junta de gobierno, con su decano a la cabeza, el ilustrísimo señor D. Angel Ossorio y Gallardo; así como numerosos letrados y público en general.

Terminado el acto, el Sr. Elola recibió en su despacho numerosas felicitaciones de las personas que asistieron a la toma de posesión.

### El Sr. Gómez Chaix toma posesión de la Presidencia del Tribunal de Cuentas

En el salón de actos del Tribunal de

Cuentas se celebró el acto de la toma de posesión del nuevo presidente de dicho alto Cuerpo, D. Pedro Gómez Chaix. Después de hacer promesa de fidelidad a la República, el nuevo presidente dirigió al personal de la casa sentidas palabras de salutación.

### El trágico suceso de Atarfe

GRANADA.—Todas las conversaciones giran alrededor del trágico suceso.

Parece que don José Nestares, ingeniero director de la fábrica azucarera de San Pascual, declaró que, durante la época en que se intensifican los trabajos, visita diariamente, en compañía de su familia la fábrica, y que el viernes estuvo aquí en Granada recogiendo, ya después de las nueve, de el domicilio de un cuñado suyo a su familia para dirigirse a la fábrica, porque había recibido confidencias de que los comunistas trataban de incendiarla.

El gobernador militar ha manifestado a los periodistas que ha sido nombrado juez especial para entender en la causa que se instruye con motivo del trágico suceso de Atarfe al comandante de Caballería, don Luis Valero Barragán, quien ya se ha trasladado al lugar del suceso, provisto de máquinas fotográficas y demás elementos para obtener huellas dactilares.

Los detenidos José Ureña Robles, Fermín Fernández Prados, Manuel Molina Guerrero, Antonio del Moral Aguilar y Domingo Castañeda Rodríguez, han sido puestos a disposición del juez especial.

Se dice que sobre algunos de los detenidos pesa la acusación de haber sido detenidos en el momento en que intentaban ocupar un automóvil de la matrícula de Granada, una vez realizado el incendio del convento de Santa Fe.

Fuerzas del Ejército y Policía realizan pesquisas para averiguar el paradero del automóvil misterioso. Hay quien dice que dicho automóvil es el número 1.534, de la matrícula de Jaén. También se cuenta que, al salir de Santa Fe, tomó por un carril, dirigiéndose a Sierra Elvira, por la carretera de Granada.

A la una de la tarde se procedió a la conducción de tres de las víctimas desde el convento de Atarfe, donde se encontraban, hasta el Depósito judicial. Presidió el ayudante del general gobernador, teniente coronel Segri, el alcalde, el teniente alcalde y el catedrático de la Universidad de Madrid, don Cecilio Jiménez Rueda. Acompañó a los cadáveres casi el pueblo entero, que los llevó a hombros.

El cadáver de la señorita Nestares, hija del director de la fábrica de San Pascual, ha sido trasladado al Depósito judicial de Pinos Puente, ya que el lugar donde se desarrolló la tragedia correspondió a su término.

Ha sido autorizada la conducción a Atarfe del cadáver de otra de las víctimas del tiroteo, que falleció cuando se la trasladaba a Granada para prestarle auxilio.

El capitán general ha celebrado una extensa conferencia con el gobernador militar, quien le ha impuesto de lo ocurrido en Santa Fe y Atarfe, hecho aislado; pero que, por desventura ha originado bastantes desgracias.

El general Cabanellas se dirigió en automóvil a Atarfe, donde le vitoreó el vecindario. Allí, personalmente, se enteró de lo sucedido y visitó una por una a todas las familias de las víctimas, expresándoles su sentimiento por lo ocurrido.



## Barcelona

### DOS PERIODICOS COMUNISTAS DENUNCIADOS AL FISCAL MILITAR

BARCELONA.—El capitán general, al recibir a los periodistas, les mostró un ejemplar de «Solidaridad Obrera» en el que se publica un artículo dando cuenta de los malos tratos de que ha sido víctima un soldado del regimiento de Alcántara.

—En dicho artículo—añadió el general López Ochoa—aparece una serie de inexactitudes, siendo ya el segundo caso que ocurre en el mencionado periódico, ya que otra vez apareció otro artículo parecido contra el coronel del regimiento de Cazadores de Treviño, de guarnición en Villafranca del Panadés. Es muy lamentable que ocurran estas cosas y que se hagan afirmaciones con tan poco cuidado. Yo, en estos casos, y muy especialmente en el que se relaciona con el soldado del regimiento de Alcántara, estaba enterado con bastante anterioridad de lo ocurrido, y la narración de «Solidaridad Obrera» es totalmente inexacta en todos sus extremos. Caso de repetirse, me será muy sensible exigir responsabilidades al mencionado periódico, ya que estas informaciones son dañosas para el buen nombre del Ejército y para los intereses de la República.

También mostró el capitán general unos ejemplares de los semanarios «La Batalla» y «L'Hora», respecto de los cuales dijo que vienen haciendo una campaña sumamente violenta contra la Guardia civil, y que en vista de ello se veía obligado, por la forma de dicha campaña, que cae dentro de la ley, a entregar el asunto al fiscal militar por su

hubiera lugar a exigir responsabilidades. Agregó que la campaña de dichos semanarios comunistas tiende a provocar conflictos, y, caso de que lleguen a plantearse, se verá obligado a reprimirlos en defensa del orden; está seguro de encontrarse asistido del ambiente popular y por todos los republicanos, puesto que estos hechos tienden a perjudicar el nuevo régimen, que todos están obligados a defender.

## Notas Militares

### NOMBRAMIENTOS Y DISPOSICIONES

Han sido destinados a juez de causas de la sexta región, el coronel de Infantería don Rafael González Gómez, y comandante del fuerte de Alfonso XII, en Pamplona, el coronel señor Cebrían.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de la tercera Sección de la Escuela de Tiro.

Se concede la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada don Germán Tarazona, don Juan Urbano, don Eliseo Loriga, don Francisco Montesoro y al de división don José Riquelme.

Se ha dispuesto quede sin efecto hasta nueva orden la incorporación a sus Cuerpos de las clases de segunda categoría, sargentos y suboficiales que prestaban servicio de vigilancia en el Cuerpo de Policía.

Se concede el pase a situación de retirado al comandante de Ingenieros don Luis de la Torre Capelastegui.

## Gacetillas de los Teatros

### COMICO

El próximo día 20 reaparecerá en su sede del Cómico la compañía Prado-Chicote, de vuelta de una triunfal excursión provinciana.

Loreto y Chicote permanecerán en Madrid hasta bien entrado el verano. Después volverán a salir—brevemente—para cumplir compromisos adquiridos en el Norte.

Al reaparecer ahora en el teatro de la calle de Mariana Pineda, lo harán posiblemente, con el estreno de una obra de firma acreditada.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Llévame en tus alas.

MARLA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, El santo de la Isidra y Gigantes y cabezudos.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matiné. Exito de la nueva compañía de circo, con sus grandes atracciones. A las 10,30, Gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero, (a remonte), Mina y Zazaleta contra Ostolaza y Ugarte. Segundo (a remonte), Lasa y Iturain contra Pasieguito y Aramburu.

## POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCION NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a



MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).

### Graves disturbios en Suecia

ESTOCOLMO.—Se han producido en Adalen importantes disturbios comunistas. Las tropas abrieron fuego contra la multitud, resultando cuatro comunistas muertos y otros seis gravemente heridos.

Los disturbios fueron provocados por elementos huelguistas, que en la víspera obligaron a los que trabajaban en los buques a abandonarlos y a figurar a la cabeza de la manifestación, que recorrió después toda la población.

### Los huelguistas apedrean un tren militar

ESTOCOLMO.—Los manifestantes de Solleftea han atacado a pedradas a un tren militar que transportaba tropas y ametralladoras a Adalen, donde los huel-

guistas se muestran en actitud levantiscia.

### Cuatro muertos y varios heridos

ESTOCOLMO.—La mujer que resultó herida en los desórdenes producidos en Solleftea ha fallecido, siendo con ella cuatro el número de muertos.

La decisión de cesar el trabajo no es todavía definitiva, salvo en Adalen, donde los Sindicatos han dado ya la orden de huelga. En diversos hospitales reciben asistencia cinco obreros heridos, uno de ellos gravísimo.

Todas las fábricas cuyos obreros abandonaron el trabajo han cerrado sus puertas.

### Huelga de protesta de veinticuatro horas

ESTOCOLMO.—Con motivo de los incidentes de Solleftea, los obreros han comenzado una huelga de protesta de

veinticuatro horas. La tranquilidad es completa en todas partes.

En Estocolmo los comunistas han organizado varios mítines de protesta, y los socialistas han publicado un llamamiento para celebrar una manifestación pacífica esta tarde.

Hasta ahora en Estocolmo sólo se han declarado en huelga los obreros del ramo de la edificación.

### El Gobierno envía un contratorpedero

ESTOCOLMO.—El Gobierno ha enviado anoche el contratorpedero «Werdenskjöld» a la desembocadura del río Angermanneln, en cuyas márgenes existen numerosas fábricas y empresas industriales, en las cuales se produjeron ayer desórdenes.

El número de personas muertas en dichos desórdenes se eleva a cinco.

«Sindicato de publicistas.—Barbieri, 2.

### En París es detenido un agente de Moscú con 60.000 francos

PARIS.—La Policía ha detenido a Vicente Parkas, súbdito checoslovaco, agente del Kominter. Según parece, es conocido como agente comunista y ha recorrido diversos países, siguiendo instrucciones de Moscú.

Ha estado en Siria, la India y América del Sur. Se le ocuparon 60.000 francos en libras, dólares y otras divisas extranjeras.

### En Grecia la multitud liberta a cuatro comunistas

ATENAS.—En la región de Kukulché se han registrado nuevos incidentes provocados por los comunistas.

La Policía se enteró por una confidencia de que elementos comunistas vendían entre los vecinos de las aldeas de la región billetes de una lotería por ellos or-

ganizada con objeto de recaudar fondos para su obra subversiva.

La Policía ha practicado diversas gestiones y ha descubierto en la aldea de Navroneri los centros de propaganda, incautándose de los billetes de lotería y deteniendo a cuatro comunistas.

Cuando los detenidos eran conducidos por los agentes, el vecindario se sublevó en masa y armado y consiguió libertarlos. Los agentes tuvieron que huir y refugiarse en Kukulché.

### En Palestina son condenados tres árabes comunistas

TERUSALEN.—Durante la celebración del proceso de Haffa tres árabes comunistas que prestaban declaración como testigos hicieron importantes revelaciones acerca de la actividad de los Soviets en Palestina.

Los tres árabes han sido condenados a penas de dos años de prisión cada uno.

### Vestuarios para el Ejército y la Armada

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

### Depósito en Barcelona

# 'suprema calidad' y 'afinación absoluta' de las marcas



**C. COPPEL SA.**  
FUENCARRAL, 27  
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.  
MADRID

**LA FOTO-ELECTRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10. MADRID  
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para proyectos. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

**CASA M. GUISERIS**  
Montera, 41. - MADRID  
SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADEROS.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.  
Fundada en 1888  
MEDALLA ORO. MADRID 1907  
La más alta recompensa en su clase

**Máquinas "R.A.P." para escribir**  
  
**ANGEL CRESCENTE MUÑOZ**  
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS  
Calle de Alcalá, 2, 4 y 6. Teléfono 13.853  
MADRID.

**EJERCITO Y ARMADA**  
Precio de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**  
ARRIBA, NUMERO 8 - MADRID  
APARTADO 438  
**Boletín de suscripción**  
Don \_\_\_\_\_  
Cuerpo \_\_\_\_\_  
empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_  
Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)



**DEPOSITO DE RELOJES Y TUNING DE LONGINIS**  
**LUIS COPPEL, MAYOR**  
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

**BANCO PASTOR**  
Casa fundada en 1776  
Capital suscrito . . . . . Ptas. 17.000.000  
desembolsado . . . . . 11.000.000  
Fondo de reserva . . . . . 6.000.000  
Casa central: LA CORUÑA  
SUCURSALES:  
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondedero, Puentevedue, Villalba, Ribadavia, Santa María de Ortigueira, Padrón, Fuelle del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petra, Vianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.  
**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**  
abonando los siguientes intereses:  
A la vista . . . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . . . . 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses . . . . . 3 por 100 | A un año . . . . . por 100  
**Caja de Ahorros**  
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual  
**Cuentas corrientes en moneda extranjera**  
intereses a convenir  
**Venta de giros sobre todo el mundo**  
especialmente América

**Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"**  
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao  
**UNICOS AGENTES Y FABRICANTES EN ESPAÑA**  
**DE LAS PINTURAS PATENTADAS HOLZAPFEL**  
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
Copper Paint, para fondos de buques de madera.  
Yacht Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.  
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del agua y el sol.  
Danbolino, Sapon al minio. Cubre 4/6 veces más. Seca más pronto.  
Pintoff, Quitapinturas de acción rápida. Exento de ácidos.  
Barnites Sunlight, Muy elástica, muy brillante y resistente.  
Limpiaojales Alcedin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.  
Peneufinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.  
Bodetead Paint, Para tejados de casas.  
Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.  
Secantes líquidos, Argenta (pinturas a base de aluminio), para casa, barniz para aeroplanos, etc., etc.  
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y se obtienen los mejores resultados, los más baratos.  
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y las que más tiempo duran.  
Deposita en todos los puntos y agencias de Europa y América.  
**RIPA, 4.—BILBAO**

**RESERVADO**  
**CASA VICKERS**